

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 25 de octubre de 1968 por la que se designa el Jurado para juzgar el concurso para la adjudicación de un Piano «Förster», convocado por Orden de 27 de febrero de 1968.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por la Dirección General de Bellas Artes,

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 27 de febrero último, ha resuelto designar al siguiente Jurado para juzgar el concurso convocado para la adjudicación de un Piano «Förster»:

Presidente: Don Antonio Lucas Moreno.

Vocales: Don Javier Alfonso Hernán, doña Carmen Díez Martín, don Julián López-Gimeno y don Fernando Puchol Vivas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 6 de noviembre de 1968 por la que se adjudican definitivamente las obras de reparación y reforma del Centro Médico Quirúrgico del Instituto Nacional de Reeducción de Inválidos de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo establecido en la convocatoria de subasta de las obras de reparación y reforma del Centro Médico-Quirúrgico del Instituto Nacional de Reeducción de Inválidos, de Madrid, y no habiéndose producido reclamación alguna,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva la adjudicación provisional, de fecha 16 de octubre de 1968, a favor de la Empresa «Construcciones Salanueva, S. A.», en la cantidad de 10.167.748,16 pesetas (diez millones ciento sesenta y siete mil setecientos cuarenta y ocho pesetas con dieciséis céntimos), importe de la ejecución material y beneficio industrial del proyecto en cuestión, redactado por los Arquitectos señores Navarro Borrás y Navarro Roncal.

El total importe del proyecto, que asciende a 10.446.107,09 pesetas, incluidos los honorarios facultativos, se abonará con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, capítulo VI, artículo 62, número orgánico-económico 18.04.621, distribuidas de la siguiente forma: 5.000.000 de pesetas en el año 1968 y 5.446.107,09 pesetas para el año 1969.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de noviembre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 6 de noviembre de 1968 por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de la Escuela de Maestría Industrial de Lugo.*

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo establecido en la convocatoria de subasta de las obras de construcción de la Escuela de Maestría Industrial de Lugo, y no habiéndose producido reclamación alguna,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva la adjudicación provisional, de fecha 16 de octubre de 1968, a favor del contratista don José Martínez Núñez, en la cantidad de pesetas 20.919.478,20 (veinte millones novecientos diecinueve mil cuatrocientas setenta y ocho pesetas con veinte céntimos), importe de la ejecución material y beneficio industrial del proyecto en cuestión, redactado por el Arquitecto don Francisco Navarro Borrás, una vez deducida la baja del 12,30 por 100, equivalente a 3.070.749,09 pesetas ofertada por dicho contratista.

El total importe del proyecto, que asciende a 21.603.199,72 pesetas, incluidos los honorarios facultativos, se abonará con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, capítulo VI, artículo 62, número orgánico-económico 18.04.621, distribuidas de la siguiente forma: 500.000 pesetas en el año 1968, pesetas 6.629.742,95 en el año 1969 y 14.473.456,77 pesetas en el año 1970.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de noviembre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de piscina en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid.*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 6 de septiembre de 1968, para la adjudicación al mejor postor en las obras de construcción de piscina cubierta en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, por un presupuesto de contrata de 8.473.235,39 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don José Osorio Samaniego, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por don Enrique Ros Pellicer, residente en San Javier, calle de Los Seguras, número 1, que se compromete a realizar las obras con una baja del 12,30 por 100, equivalente a 1.042.207,95 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 7.431.027,44 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto, en cumplimiento de lo acordado en Consejo de Ministros de 28 de junio último:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a don Enrique Ros Pellicer, residente en San Javier, calle de Los Alcázares, número 1, las obras de construcción de piscina cubierta en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, por un importe de 7.431.027,44 pesetas, que resultan de deducir 1.042.207,95 pesetas, equivalente a un 12,30 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 8.473.235,39 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 7.618.503,95 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente.

Segundo.—Que en consecuencia el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 7.618.503,95 pesetas.

Tercero.—Que se concede un plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado» para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 338.829,40 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1968.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Edificios y Obras.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de la Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Alginet (Valencia).*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 16 de octubre de 1968, para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de la Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alginet (Valencia), por un importe de contrata de 7.408.262,18 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Diego Pombo Somoza, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por don José María Ortiz Garay, residente en la carretera de La Ribera, número 1, de Los Alcázares de San Javier (Murcia), que se compromete a realizar las obras con una baja del 19,60 por 100, equivalente a pesetas 1.452.019,38, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 5.956.242,80 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de Contratos del Estado y Reglamento para su aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a don José María Ortiz Garay, con residencia en la carretera de La Ribera, número 1, de Los Alcázares de San Javier (Murcia), las obras de construcción de la Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alginet (Valencia), por un importe de 5.956.242,80 pesetas, que resultan de deducir 1.452.019,38